



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	57.648,88
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.647,12
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	10.800,00
6.	Inversiones reales	132.600,00
Total presupuesto		251.846,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	57.490,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.100,00
4.	Transferencias corrientes	47.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.056,00
7.	Transferencias de capital	63.100,00
Total presupuesto		251.846,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes. –

Funcionario de carrera: 1. Grupo A1. Secretaría-intervención, clase 3.^a (puesto agrupado).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 9 de mayo de 2022.

El alcalde,
Erik Hernando Díez